

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: 4 pesetas trimestre. Por anualidades enteras y anticipadas, 15 pesetas.

No se devuelven los originales. Anuncios, esquelas y comunicados, según tarifa.

EL NORTE

DIARIO TRADICIONALISTA

Religión : Literatura : Ciencias : Artes : Deportes : Agricultura : Información

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Progreso, 7, principal
Teléfono número 8.
Núm. suelto, 5 cts.
FRANQUEO CONCERTADO

DESPUES DE LA SEMANA LITURGICA NOS, EL OBISPO DE GERONA

Venerables hermanos en el Sacerdocio y fieles todos de Nuestro Obispado:

De propósito hemos dejado pasar unos días, sin hablaros de las impresiones que Nos produjo aquella memorable asamblea; más ahora que hemos podido reposar Nuestro espíritu, recoger lo que sintieron muchos concurrentes a la misma, y leer en periódicos de dentro y de fuera, el juicio que de ella han emitido, Nos creemos que no debemos permanecer callados, antes al contrario, Nos consideramos obligados a dar público testimonio de Acción de gracias al Dios todopoderoso, dador de todo bien, y manifestar Nuestro agradecimiento a cuantos directa o indirectamente han contribuido a lograr éxito tan lisonjero, preñado de grandiosas esperanzas en beneficio de las almas.

Y efectivamente, empezamos a darle gracias muy sinceras al Señor, porque sin El nada hubiéramos conseguido, y Nuestra modesta idea no hubiera pasado de un suceso vulgar y ordinario, que penas hubiera repercutido más allá del recinto donde celebramos las Sesiones. Más, no fué así, sino que la Semana Litúrgica de Baños, empezada con la invocación del Espíritu Santo, puesta bajo la protección de la Virgen y de los santos Obispos y Mártires Narciso y Martirián, bendecida por la Santidad de Benigno XV, y terminada con solemne himno de acción de gracias al Todopoderoso, ha resultado acontecimiento de trascendental importancia, que ha de traducirse en importantes provechos para nuestra Diócesis.

Nos mismo quedamos sorprendidos al ver la elevación en que iba desarrollándose el Programa, la competencia con que se trataban los temas, y regocijamos en el corazón las impresiones de los asistentes, que, transparentaban en el exterior las intensas emociones de su alma. ¡Cuántas gracias dábanos a Dios por tan feliz resultado! Pues todo era debido a su divina bondad, que de tal manera se complacía en manifestar su benevolencia hacia unos actos que mucho iban de contribuir a su mayor gloria y al esplendor de la Iglesia gerundense.

Gracias, pues, repetimos, sean dadas a Dios Nuestro Señor, que hizo suya la empresa, protegiéndonos maravillosamente y concediéndonos que se llevase a cabo tan cumplida y favorablemente, que, ni los temores de alteración de la paz pública, ni las exageradas voces de insubordinación, ni los

ardores de la estación, ni las alternativas del tiempo, fueron parte para turbar en lo más mínimo el feliz éxito de la Semana, que se deslizó admirablemente, pareciendo que todo, cielos y tierra, se habían puesto de acuerdo para que resultase obra de positiva importancia.

Aparte de este elemento divino, debemos tan glorioso resultado a la cooperación que hemos hallado en Nuestro amado clero, y en los miembros de respetables Comunidades religiosas que respondieron a Nuestra invitación, como también al concurso de dignísimas personalidades del clero barcelonés y al pueblo y comarca de Baños, quienes, especialmente estos últimos, constituyeron el hermoso marco y corona de la Semana.

(Continuará.)

Del momento

LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEL MAGISTERIO CATOLICO

Tengo sobre mi mesa de trabajo un programa que un compañero me remite desde La Coruña, en el que se detallan una serie de actos organizados por la «Asociación del Magisterio Católico de Galicia». Semana pedagógica, Certamen literario-musical, etc., etc.; en una palabra, trabajo que produce un valor cultural.

Las Asociaciones de maestros católicos, nacidas a tenor de una necesidad hondamente sentida, son en estos momentos difíciles, una simpática nota que permite esperar días mejores para nuestra patria. Ellas, acoplando y organizando las energías individuales de los educadores de la niñez, constituyen una fuerza colectiva que indudablemente ha de influir en la sistematización de la enseñanza pública. Ellas, alentadas por un ideal que se cierne más allá del círculo de los anhelos egoísticos, lograrán el imperio de la escuela confesional que, inspirándose en los santos principios de la religión católica, anulará los deplorables efectos de la enseñanza indiferente y laica, causa eficiente de la perversion de las conciencias y del desmoronamiento de los pueblos y naciones. Ellas, laborando con fe y entusiasmo, harán renacer aquella España cristiana y caballeresca, adaptándola convenientemente a los tiempos actuales sin despojarla de aquellos atributos que fueron firme puntal de su grandeza.

Porque la fuerza de la colectividad transmitida a cada uno de los individuos, logrará transformar en las aldeas y en las ciudades los hábitos y costumbres de los españoles, abriendo a la luz de la Verdad las inteligencias obtusas; predispóniendo hacia el Bien los corazones indiferentes y atrayendo hacia el Sumo Hacedor las vo-

luntades anémicas. Y la perfección de los individuos traerá aparejado el mejoramiento de la sociedad, y este mejoramiento, la salvación de España.

SFINX

El nudo gordiano

El destino, más potente que el señor Dato, nos ha mandado a uno de nuestros puertos a un doliente submarino alemán, y con ello ha vuelto a resucitar un problema que el Presidente, con ayuda de la censura, creyó cortar de raíz, por el procedimiento del nudo gordiano.

Cuando *La Epoca* disfrutando de un privilegio vedado a sus cienientas hermanas en la prensa, hizo, en pleno reinado de la censura, un detallado elogio del real decreto, fuimos nosotros de los pocos que lograron salvar de la «ola roja» un tenue protesta. Decíamos entonces que, aun admitiendo la nueva disposición en globo, era inhumano no conceder a los submarinos el derecho de refugio, ni siquiera en caso de avería.

Hoy debemos añadir que tampoco admitimos el resto de la doctrina ministerial, como no la admiten *El Debate*, *La Acción* y tantos otros periódicos que, por sus patrióticas campañas, tienen profundo arraigo en un importante factor de la opinión pública de España. He aquí nuestros argumentos:

La XIII convención de La Haya, aceptada por España, concede relativamente al buque de guerra el derecho de permanecer en puerto neutral durante 24 horas cuando no hay avería o mal tiempo, pues en tales casos el plazo se prolonga hasta que haya cesado el temporal o se hayan llevado a cabo reparaciones que no aumenten el poder ofensivo de la nave.

La convención antedicha no hace distinción entre buques flotantes y submarinos, a pesar de que en algunos casos existían unidades de esta clase en las escuadras de casi todos los países contratantes. Esto no obsta para que presumir necesariamente que, en aquel momento, las potencias en cuestión entendían que también los submarinos podían disfrutar de las enumeradas prerrogativas.

Esta presunción la abona el texto de la nota colectiva enviada a los neutrales el 4 de Octubre del pasado año, en la cual la Gran Bretaña expresaba su «opinión de que los submarinos deberían ser excluidos de los BENEFICIOS RECONOCIDOS HASTA AHORA POR LAS LEYES INTERNACIONALES referentes a la admisión de buques de guerra en los puertos y fondeaderos situados en aguas neutrales». Los términos «hasta ahora» indican bien claramente que se tra-

ta de una MODIFICACION DE LA CONVENCION XIII DE LA HAYA.

Ahora bien; el artículo 32 de dicho convenio dispone terminantemente que toda potencia que quiera denunciarlo, ha de comunicar la denuncia por escrito a los Países Bajos y que semejante denuncia no empezará a surtir efecto hasta un año después de su notificación. De manera que, por el camino de la lógica más rigurosa llegamos a la deducción de que el reciente real decreto es una infracción manifiesta de la XIII convención de La Haya a la que España puso su firma, y que su contenido no tiene fuerza de obligar hasta un año después de haber sido comunicado a los Países Bajos, suponiendo, que es mucho suponer, que se haya hecho la notificación.

A estas razones de orden jurídico, no meramente teóricas sino prácticas, basadas en textos obligatorios y concretos, se suman otras no menos decisivas, de carácter político-internacional.

Si se tiene en cuenta que, hace más de un año, España había admitido en el puerto de Cartagena un submarino sin averías ni mal tiempo, y le había concedido el disfrute de los beneficios a que se refiere la convención XIII de La Haya (razón de más en favor de que se trate de una modificación SUBSTANCIAL de su sentido) y que los Estados Unidos, aun pocos días antes de entrar en la guerra al lado de los aliados, siguieron con la mayor constancia y decisión el mismo criterio, no se comprende por qué razones CONFESABLES ha de declarar nuestro Gobierno el ostracismo a la única arma que, como somos y rodeados como estamos, podría llegar a darnos la garantía de nuestra independencia y de nuestra seguridad.

España, siguiendo la línea de generalizada entre países neutrales, dictó el 23 de noviembre de 1914 un real decreto deteniendo su actitud con respecto a los beligerantes. Esta actitud ha sido mantenida durante tres años por los dos partidos turnantes y existió, de improviso, cuatro meses después de haberse introducido la última modificación en la facultad de declaración de los beligerantes (por el mismo partido que la adoptó). Repetimos que no vemos razones confesables para ello.

Muebles de lance
 CARPINTERIA EBANISTERIA
 Compra, Venta y Restauración de Muebles
 Precios económicos
Pedro Blanch
 Ballesterías, n.º 21.

Cámara oficial de Comercio e Industria

Reunida la Mesa para el despacho de los asuntos pendientes durante el período reglamentario de vacaciones, tomó los siguientes acuerdos:

Elevar instancia al Excmo. señor Ministro de Hacienda solicitando la modificación del R. D. de 8 de Junio último que reorganiza la Junta de Aranceles y Valoraciones, en el sentido que propone la Cámara de Comercio de Zaragoza, adicionándola con la reforma acordada en la sesión ordinaria última relativa a la representación proporcional de las distintas zonas del Reino.

No acceder a la petición que ha formulado el Centro Comercial Hispano Marroquí, de que se apoye cerca de la Dirección General de comunicaciones su instancia sobre aumento hasta 10 kg. el máximo de peso de los paquetes postales que se cambien entre las oficinas españolas y las posiciones del Norte de África, en atención a que por R. D. de 1911 y el de 28 de Agosto de 1902 se fija el de 5 kg. y ser este peso el admitido en el convenio postal universal.

Adherirse a la exposición elevada al Excmo. señor Ministro de Hacienda por el Círculo Mercantil Hispano-Americano de Barcelona, sobre reforma del artículo 25 del Reglamento de la contribución industrial con la adición acordada en sesiones anteriores de que la modificación alcance al artículo 26 por lo que se refiera a los almacenistas al por mayor.

Comunicar a la Cámara de Comercio española de Río de Janeiro que la petición elevada al ministerio de Estado sobre establecimiento de una línea directa de Navegación al Brasil, fué ya solicitado por la Cámara en el año 1914, y reiterar la petición en vista de la comunicación de aquella Cámara.

Se aprobó la petición de la Presidencia relativa a la adhesión al acto de clausura solemne del período de sesiones de la Cámara de Comercio de Manresa, con asistencia de representaciones de varias Cámaras de Cataluña, y se aceptó el acuerdo de agradecer el que se tomó en aquel acto con referencia a la Cámara de Gerona.

Así mismo se enteró la Mesa del expresivo telegrama de la Cámara de Comercio de Sevilla, agradeciendo la adhesión al acto del centenario de la navegación a vapor.

Ratificar el acuerdo de la Presidencia de solicitar al Gobierno se prohíba la exportación de forrajes.

Quedó enterada y acordó agradecer el acuerdo tomado por el gremio de almacenistas de vinos y comestibles de esta capital de contribuir con la cantidad de 200 pesetas a la suscripción abierta para la ampliación de las obras de la Casa de Correos.

Se agradeció a don Basilio Paraiso, la cariñosa carta, ofreciéndose a la Cámara en el cargo que le ha conferido el gobierno de vocal de la Junta consultiva de Cámaras; y se acordó agradecer al señor Presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid, sus ofrecimientos como vocal de la comisión

Protectora de la Producción Nacional.

Acordó, por último, agradecer a la Sociedad «Doeks de Palamos», las noticias que ha comunicado acerca el auxilio concedido por el Gobierno a la industria corcho taponera, y relativas al establecimiento de sucursales.

NOTICIAS

Religiosas

Miércoles 8 de Agosto
Mes consagrado al Purísimo Corazón de María

Hoy. Santos Ciríaco, diácono; y Largo y Esmaragdó, mrs.; Emiliano y Mirón, obs.

Mañana. Stos. Román sold. y Firmo, Secundino, Marcelino, Numico y Domiciano obs. y cfs.; y Sta. Eunomia, mr.

CUARENTA HORAS. Se celebran en la iglesia de Congregación siendo las horas de exposición por la mañana, desde las 8 hasta las 11 y media, y por la tarde, desde las 6 y cuarto hasta las 8 y cuarto.

Eclesiásticas

Entre los varios asuntos que personalmente tramitó nuestro Ilmo. señor obispo en la Ciudad Eterna, en la reciente Visita *ad Limina*, para el espiritual provecho de su amada Diócesis, figura la gracia de que los Rdos. Párrocos y Encargados de iglesias que están facultados para binar en los días festivos de precepto, y en las fiestas suprimidas antes del *Motu proprio* de 2 de Julio de 1911, puedan gozar de igual facultad aún en las fiestas suprimidas por el mencionado *Motu proprio*.

Al efecto elevó a S. S. las siguientes peticiones:

«BEATISSIME PATER:

Episcopus Gerundensis, ob sacerdotum penuriam humiliter postulat a Sanctitate Vestra facultatem permittendi Sacri iterationem diebus festis suppressis in parocciis suae Diocesis ubi praedicta festa devotione et concursu fidelium adhuc celebrantur.»

Esta petición ha sido contestada con el Rescripto siguiente:

«Die 11 Maii 1914

Sacra Congregatio de disciplina Sacramentorum, vigore facultatum sibi a SSmo. Dño. Nostro Benedicto Papa XV tributarum. attentis expositis, Ordinario Gerundensi facultatem tribuit juxta petita, ad quinquennium si tamdiu expositae causae perduraverint, dummodo de fidelium frequentia et devotione constet, nullus alius sacerdos liber praesto sit pro celebratione alterius Missae, vetita sacerdoti celebranti pro secunda missa eleemosynae perceptione.

M. Bovieri Subsecretarius.»

En su virtud el Prelado autoriza por el tiempo de cinco años, a los Rdos. Párrocos y Encargados de iglesias donde se *binan* en los días festivos, para que puedan hacer uso de esta misma gracia en todas las fiestas suprimidas, sin excep-

ción y a tenor del precedente Rescripto.

—Han vacado por legítima causa canónica los curatos siguientes Armentera, San Félix de Lladó y Villalonga de ascenso; Cruilles, San Julián de Llor y Vilademula de *en trada*; San Juan de Ramis *rural de 1.ª clase*; y San Acisclo de Ampurdá y San Ciprián de Lladó *rurales de 2.ª clase*.

Proponiéndose el Rdo. Prelado proveer dichas parroquias de párroco propio, la Secretaría de Cámara, convoca a los Rdos. opositores para la correspondiente firma con un plazo de diez días, a contar desde anteayer.

—Con motivo de celebrar el Papa su fiesta Onomástica el día 25 del próximo pasado Julio Su Sma. Ilm. le envió un telegrama de felicitación en nombre propio del clero y de los fieles diocesanos.

A él se ha dignado contestar por medio del cardenal Gasparri Secretario de Estado con el telegrama siguiente.

Gerona-Roma 729-2, 28-17.

Saint Pere remercie hommages et voeux de pitie filiale. Remercie benit de coeur votre grandeur, clerge et fidels.

Card. Gasparri

—En la Casa Misión de Bañolas el próximo mes de septiembre se darán tandas de ejercicios para Rdos. sacerdotes.

Empezarán los días 10 y 24 respectivamente.

Los que deban o deseen concurrir a alguna de dichas tandas, se servirán avisar anticipadamente al señor Presidente de la Casa.

De sociedad

El pasado sábado celebró en el altar de la iglesia de Ntra. Señora de la Merced de Barcelona el matrimonial enlace del conocido joven veterinario de Olot, don Jerónimo Torrent y Soler, con la bella y elegante señorita Magdalena Orriols y Roca.

Apadrinaron a los desposados, el rico hacendado don Rosendo Sala y el arquitecto don José Danés, don Joaquín Soler y don José Orriols.

Bendijo a los contrayentes el reverendo padre rector del internado de Sarriá, doctor don Jaime Orriols Sala.

En el restaurant del Casino del Parque fué servido selecto banquete a los invitados.

Deseamos toda suerte de bienandanzas.

Agrícolas

Habiendo aparecido en esta provincia de Gerona, con carácter de plaga, la coccinela de los melones (*Epilachna Argus*), el servicio Agronómico de la misma aconseja el empleo de los tratamientos arsenicales, por medio de pulverizaciones.

De enseñanza

En virtud del concurso general de traslado correspondiente al año actual: doña Filomena Gisbert Piñol, de Bañolas pasa a Campredó Tortosa (Tarragona); doña Rosario Oliva Deogracias Sánchez, de Vilopriu pasa a Allú (Lérida); doña María Bartomeu Bonel, de Civis

(Lérida) pasa a Madremaña; doña Marina Andrés Vázquez, de La Junquera pasa a Santa Susana (Barcelona); doña Carolina Jimenez Toledo, de Tabernolas, pasa a Buillas (Murcia); doña Genoveva Freixas Monlleó, de Espinabesa Monja, pasa a Viladesens; doña Josefa Vila Riera, de Ausonell Cava (Lérida) pasa a Pardinas, doña Teresa Nolla Mestre, de Palmerola pasa a Vilanova de Prades (Tarragona).

—El rector ha firmado, para ser remitida a la *Gaceta*, la resolución definitiva del concurso rápido extraordinario de traslado por el que se nombran los siguientes maestros y maestras para los pueblos que se indican.

Don Francisco Rubio Cartells, para San Cristóbal de Baget; don Antonio Badia Miró, para Campeillos; don Antonio Morgó Sellent, para Guils; doña Mercedes Alió Serra, para San Esteban de Guialbes; doña Carolina Granell Torres, para Aiguaviva.

Queda para adjudicar por falta de aspirantes la plaza de Gombreny.

Militares

El ministro de la Guerra tiene el propósito de crear el magisterio castrense, no solo para la enseñanza en el ejército de la lectura y escritura, sino también extendiéndola a la agrícola, industrial y mercantil, haciendo de las escuelas para analfabetos verdaderas instituciones escolares.

Paréceme que el número de maestros en cada unidad táctica será el de dos, quedando cierto número en las diversas regiones para excepciones y cubrir bajas.

Se ingresará con el grado de segundo teniente. El de coronel será el grado máximo.

El magisterio se considerará como un cuerpo asimilado al ejército.

—La Comisión Mixta de reclutamiento ha sido autorizada para conceder el número de prórroga de incorporación a filas asignándose el de 9 a la Caja de Gerona y el de 4 a la de Olot.

—El capitán don Eduardo Tapia Ruano ha sido destinado al regimiento de San Quintín.

—Por méritos contraídos en la campaña de Africa se ha concedido la cruz del Mérito militar con distintivo rojo al brigada del regimiento de Asia don Pablo Ballesta.

—Según afirman telegramas procedentes de Cartagena, el periódico *La Verdad* dice que le ha sido ofrecida la cartera de Guerra al ex ministro señor La Cierva.

Deja entrever dicho periódico, que el ofrecimiento ha partido de una elevadísima personalidad.

—Después de haber revistado el regimiento infantería de San Quintín ha regresado de Figueras el general de la primera brigada de la séptima división, don Francisco Perales Vallejo, con su ayudante de campo el capitán de infantería don Mariano Melguizo.

—La comisión mixta de reclutamiento de Barcelona ha declarado exceptuado del servicio militar activo al soldado Segundo Navarro Edo, del regimiento infantería de San Quintín.

—El teniente coronel don Juan

de la Plaza se ha encargado del mando del regimiento de Asia por haberse marchado con permiso el coronel del mismo.

Se ha incorporado al regimiento de Asia después de terminar su permiso de licencia, el sargento don Manuel Romeu.

Políticas

El estimado colega católico de Barcelona Gaceta de Cataluña publica los principales párrafos del artículo editorial de EL NORTE referente a la Asamblea, correspondiente al día 5 del actual titulado «Cambio de Postura», debido a la pluma de nuestro distinguido amigo el ex diputado a Cortes don Dalmao Iglesias.

Según un colega barcelonés el cargo de Alcalde de Barcelona ha sido ofrecido hasta ahora a varias personas que lo han rehusado, contándose entre ellos el conde de Torroella de Montgrí, el señor Vilart, el presidente de la Sala de esta Audiencia provincial señor Zaldivar, el diputado provincial señor Bartrina, el director de la clínica de Salud La Alianza, el doctor Girona y el socio del Centro monárquico conservador señor Subirats.

Háblase de que existen corrientes de unión entre prietistas y romanonistas.

Parece que por respeto a la memoria del señor Prat de la Riba, se tardará algún tiempo en proveer definitivamente el cargo de presidente de la Diputación provincial de Barcelona, asegurándose que es-

tá acordado que el Sr. Cabot continúe desempeñando accidentalmente dicho cargo y no faltando quien diga que la provisión de la presidencia no se hará hasta la próxima renovación bienal de la Diputación.

Respecto a la provisión de la presidencia de la Mancomunidad, nada se ha tratado, que se sepa, hasta la fecha.

Generales

En la novillada que anteayer tuvo lugar en la plaza de Toros de Barcelona se echó al redondel siendo cogido por el cuarto toro, el joven Celestino Montart, natural de Figueras.

Llamados por el Sr. Gobernador civil han acudido a Barcelona los padres del desgraciado a quien según parece se confía en salvar.

Por el Distrito Forestal de Barcelona, Gerona y Baleares, ha sido aprobado el deslinde general del monte «Baga» d l término municipal y de los propios de Pardinias.

Ha sido aceptada por el Ayuntamiento de Begudá la dimisión presentada por don Pedro Vilá, de alcalde del mismo y de conformidad con el artículo 52 de la vigente Ley ha sido designado para sustituirle el concejal don Jaime Masdeu que fué el único de dicho Ayuntamiento que fué elegido por el artículo 29 de la Ley electoral.

Por R. O. del Ministerio de la Gobernación, se confirma el acuer-

do de la comisión provincial que declaró nula la elección de concejales verificada en el primer Distrito del Ayuntamiento de Amer el 31 de diciembre último.

Al disparar ayer un barreno en las obras de la estación de Port-Bou, fué apará una piedra en el antebrazo de la misma, hiriendo en la pierna derecha a Rafael Numontraper y vecino del mismo pueblo.

Fué calificada por el facultativo de leve la herida que sufrió.

MINAS.—Don Juan Moret Martí, vecino de Viladesens, ha solicitado la propiedad de 20 pertenencias de una mina de carbón y gases naturales, con el nombre de «San Juan», sita en término de Amer, para je llamado Font-Pudosa «Bullidors» en Colomer.

También don José Freixas y Boixeda, vecino de San Juan de las Abadesas, ha solicitado la propiedad de 20 pertenencias de una mina de carbón, nombre de «Jumensa», sita en término de Gombreny, para je llamado Las Lloveras y Vaga de Mayans.

Se ha concedido autorización a don Antonio Gonzales Ablanedo, vecino de Port Bou para establecer una Central termo eléctrica en dicha población y líneas de transporte y distribución para abastecimiento de la propia villa y su agregado Culera, segregando el abastecimiento de la villa de Port-Bou, exceptuando el servicio de la Aduana y de la estación del ferrocarril.

Aplaudimos de veras las disposiciones dadas por el Excmo. señor Ministro de Hacienda e Ilustrísimo Director General de Aduanas acerca el personal de Aduanas para la represión del contrabando en las zonas de seguridad señaladas en la Gaceta de Madrid del día 4 de julio siendo, empero de lamentar la forma como se viene procediendo por algún funcionario de dicho ramo cerca los comerciantes al por mayor, autorizados convenientemente para ejercer su comercio en toda su extensión y que ignorantes de lo dispuesto en la R. O. de 21 julio último, tienen sus géneros predispuestos a la prehensión.

Es de lamentar la falta de publicidad que se da en las poblaciones de poca importancia de las disposiciones que se publican en la Gaceta, siendo esto, sin duda ninguna, causa de las aprehensiones que se han hecho hasta la fecha, at todas ellas, por no haberse tomado la molestia los funcionarios de Aduanas de advertir a los comerciantes afectados por dicha disposición, como se ha venido haciendo siempre y entendemos existiese publicada alguna disposición sobre este particular, cuya obligación incumbe a los funcionarios ya de Hacienda ya de Aduanas de ilustrar a los contribuyentes que no estén en las debidas condiciones.

Desgraciadamente siempre son exageradas las interpretaciones que se dan a las disposiciones que de esta índole se publican, no reconociendo la imposibilidad material en que se encuentran los comerciantes de poblaciones de estar al corriente de las leyes que se publican y hay que reconocer tácita-

Banco de Préstamos y Descuentos
Sucursal de Gerona: Rambla de la Libertad, 13
DOMICILIO SOCIAL: BARCELONA, Plaza Cataluña, 14
Sucursales: Gerona, Igualada, Lérida, Manresa, Palma de Mallorca y Vich
Cobro y negociación de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero...
A la vista.
A 15 días vista.
A 30 días plazo
A tres meses plazo
A seis.
En caja de Ahorros hasta 5.000 pesetas.
Depósitos de títulos en custodia

Cura radical de las Hernias
sin operación
(quebraduras, trencaduras, roturas, relaciones) con el Braguero o Vendaje CURATIVO (sin hierros ni aceros). Este aparato es EL MEJOR DEL MUNDO y el más cómodo que se conoce; no pesa ni abulta y cura el 90 por ciento y a los niños a todos, sin excepción.
Cuando no cura reduce dicha afección a una pequeña por antigua y voluminosa que sea.
Este aparato se construye expresamente a la medida, siendo indispensable la presentación personal de los interesados.
A. M. TOLEDANO, ortopédico-constructores del Vendaje curativo, no va a ningún mercado, ni tiene viajantes, teniendo, abierto su despacho todos los días, y los festivos hasta las doce, en la calle de Sta. Eugenia, núm. 1, piso 1.º, en frente del Estanco.

JUAN MULLERA
Vista alegre
Maestros albaniles
Independientes del gremio de patronos, con un 10 por 100 de descuento en los trabajos.

PECTORAL DES VOSGES
MARCA REGISTRADA NUM. 27.514
Preparado de Pino
Ensalzadas y Miel de los Vosges
Exíjase esta fotografía en paca.
Cura todas las enfermedades del pecho, Tos, Asma, Bronquitis, Constipados, Ronquera, etc.
Precio 0'60 ptas.—Por correo 0'70
De venta Farmacia LA CRUZ ROJA.—Gerona

Joaquin Coll Forest
Ex-médico ayudante del Dr. Rosell de Barcelona
Estómago - Intestinos
GOTA - DIABETES - OBESIDAD
De 10 a 1
Besadó-2-1.º-2.ª (junto a Rambla). - Gerona

mente que si alguna infracción cometen es sin duda ninguna por ser desconocedores de ello, pero nunca por el deseo de lucrarse en perjuicio de la Hacienda.

No hay duda ninguna que el proceder actual de los funcionarios de Aduanas en esta forma, pone en sobresalto a los comerciantes de buena fe que hasta la fecha han venido ejerciendo su comercio sin ser molestados, pagando religiosamente a la Hacienda el canon establecido y sin conceptuar nunca que estando en estas condiciones había de presentarse un momento que por ignorancia de una disposición tenía sus géneros a la disposición del fisco. ¿Cabe duda alguna que de ser conocida esta disposición, todos los comerciantes sin excepción hubieran cumplimentado lo previsto en dicha R. O. y mayormente teniendo en cuenta que esta formalidad no había de originarles gasto ninguno? Esta ignorancia puede achacarse solo a falta de publicidad, de la que nunca pueden hacerse solidarios los comerciantes, como desgraciadamente se ha conceptuado así en algún caso, puesto que estos bastante trabajo tienen en el desarrollo de su comercio y poder así atender a las múltiples cargas que sobre el pesan.

Llamamos la atención del Ministro de Hacienda y Director general de Aduanas sobre el extremo proceder del señor Muñoz, dejando sin efecto las aprehensiones hechas por dicho funcionario hasta la fecha señalando un plazo reglamentario para que los comerciantes todos puedan po-

nerse en las condiciones que previene la real orden del veinte y uno de julio último, respetando así los intereses sagrados de los comerciantes sin menoscabar en lo más mínimo los de la Hacienda, ya que según noticias que tenemos se hizo una aprehensión el día primero del corriente en Llansá o sea el mismo día en que llegaba el Boletín Oficial publicando dicha disposición, razón por la cual le fué fácil, al citado funcionario, hacer la aprehensión de los géneros cuya vista se celebró el día 6 del corriente como podía haberla hecho de todos los comerciantes residentes en dicha población si se hubiera tomado la molestia de visitarles.

Este proceder es causa de trastornos y malestar dentro los comerciantes, esperando que las Autoridades a quienes compete la resolución de este asunto sabrán con su elevado criterio subsanar estas rigurosidades, imposibles de cumplimentar en tan corto espacio de tiempo, evitándose así consecuencias que lamentaríamos.

Locales

La importante Sociedad de Socorros Mútuos de San Narciso, establecida en esta capital, se reunirá en sesión ordinaria, de primera convocatoria, el día 12 del actual en el Centro Moral Gerundense, para tratar, entre otros asuntos, de la aprobación de cuentas del primer semestre del corriente año, y en dicha reunión se dará lectura de una Memoria que el señor presidente, nuestro particular amigo, don Narciso Roura, presen-

ta a la Sociedad, explicando su actuación y reflejando el estado económico de la misma.

Ayer, a última hora de la tarde, tuvo la desgracia de caerse en el pozo de su casa de Pedret, el niño de 7 años Juanito Vidal, que fué extraído del mismo con varias contusiones en el cuerpo.

Asistido de primera intención por el joven médico don Felipe Sánchez Llistosella, apreciosele intensa conmoción cerebral. Su estado es grave.

Ha fallecido en Calella a los 26 años de edad la joven doña Clara Oller, esposa del conocido industrial don José Fina e hija del empleado del Banco de España don Pedro Oller.

Reciba toda la familia nuestro más sentido pésame.

Contra lo que se nos había comunicado en la Mayordomía del Ayuntamiento al hacer ayer nuestra acostumbrada información, resulta que goza de vida Luis Alarany, víctima de la agresión que tuvo lugar el sábado por la noche en el Portal de la Barca.

Lo celebramos y hacemos votos por su rápida mejora.

Se encuentra en esta ciudad con el objeto de practicar una inspección en el Consejo provincial de Fomento a fin de comprobar unas denuncias enviadas a la Superioridad el Inspector general de Agricultura D. Manuel Grande de Vargas.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Enferma ilustre

Se encuentra gravísimamente enferma a consecuencia de unas fiebres tifoideas en el Convento de Azpeitua, la hermana de don Jaime de Borbón.

Los parlamentarios

Después que se reúnan las secciones en que fué dividida la asamblea de Barcelona, se efectuarán reuniones en Oviedo, Valladolid y Zaragoza y se organizará la celebración de la segunda asamblea.

Expectación

Hay expectación por conocer el resultado del Consejo de ministros que ha de celebrarse esta tarde a las seis.

Se cree que de ese Consejo saldrán indicios suficientes para poder formarse idea de lo que puede ocurrir en el conflicto ferroviario, pues el Gobierno habrá podido juzgar lo que dicen los obreros y las Compañías y podrá formar idea exacta acerca de la situación.

El conflicto ferroviario

Hablando del conflicto ferroviario, intentó un periodista dijese algo en concreto el jefe del Gobierno, pero éste se limitó a decir que hasta que conozca el Gobierno los acuerdos de los obreros y de la Compañía y tratarán en Consejo del asunto, nada podía decir.

El Gobierno—dijo—si los obreros no retiran el anuncio de huelga, adoptará las disposiciones encaminadas a garantizar el servicio.

Fumadores:

Premiado en la Exposición de París de 1900.



Premiado en la Exposición de Barcelona en 1888.

Vergara y sin cola

Agencia de Transportes Juan Pera

Sta. Eugenia 7, Tfno. 206 y Sucal. Ciudadanos 11, Tfno. 211

Casa en Barcelona: «Empresa Valenciana» Princesa 33.—Tfno. A 3212.

Esta casa se complace en manifestar a su numerosa y distinguida clientela y al público en general, que ha establecido un servicio especial entre esta ciudad y Barcelona o viceversa a precios muy reducidos para toda clase de mercancías, incluso metálico y valores, sirviendo con mucha prontitud.

Al mismo tiempo, hace saber, que para mayores comodidades de sus favorecedores, ha abierto una Sucursal en la calle de Ciudadanos; número 11, Teléfono 211, donde podrán dirigirse y serán satisfactoriamente atendidos.

UNDERWOOD REMINGTON SMITH-BROS SMITH-PREMIER MONARCH: ROYAL, etc.

Ultimos modelos podrá V. conseguirlos a precios ventajosísimos en LA CASA

Venancio Guillamet

FOX

Vergara, 1 — Teléfono 2547 — BARCELONA

Sombreros, gorras, corbates, etc. etc. en EL TALISMAN, Ciudadanos, 4.

Escritura a maquina.—Trabajos perfectos y rápidos. Clavé 25, 2.º — GERONA

Gran Fonda ARTIGAS

Muy recomendable para los tradicionalistas y católicos en general. De absoluta confianza y garantía para Rdos. Sacerdotes.

Hospedaje cómodo, espacioso e higiénico cuarto de baño, timbres y luz eléctrica en todas las dependencias de la casa: : Espléndidas habitaciones. Pensión diaria 3'50 pts. — Cubiertos de 3 o 4 platos postres y vino de postres 1'50 y 2'50

APONOS CONVENCIONALES POR TEMPORADA calle, Ancha 23, 1.ª esquina calle Calabaza. Frente la Iglesia de la Merced.—BARCELONA

NOTA: Todos los tranvías del pie de las estaciones pasan a un minuto de distancia de dicha casa.

Busquets y Llapart Banqueros

Gerona, 5 GIRONA Herrerías 4. Teléfonos: Urbano, 88 Peninsular, 53 Apartado de orreos, núm. 6

Esta casa ofrece las mejores facilidades para toda clase de operaciones.

BOLSA - CAMBIO - VALORES - CUPONES Nos encargamos de añadir nueva hoja de Cupones a los títulos de Renta Rusa 5 por 100.

PAGAMOS LOS CUPONES Guatemala, Costa Rica, Venezuela, Colombia, y todos los de Julio.—Energía eléctrica y Puerto de Sevilla 5 por 100 de Agosto.—Deuda amortizable 5 por 100 de Agosto y Argentina 6 por 100 L de primero Septiembre próximo.



Fumadores

Si queréis conservar vuestra salud pedid siempre el acreditado

Papel Jordá